Resolución N° 25 .....

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PETRÓLEOS DEL SUR S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.-

Asunción, 26 *de marzo de 2013*

VISTO: *La Resolución Nº 07/13 por la cual se autoriza a la U.O.C. a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas a fin de realizar la adquisición de combustibles para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral;*

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 26 de marzo de 2013, en la cual se procede a la apertura, verificación cuantitativa y recepción de la única oferta presentada en dicha Licitación;

El Acta de Evaluación de fecha 26 de marzo de 2013 del Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 23 de fecha 26 de marzo de 2013, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013 "Adquisición de Combustibles", en la cual se recomienda la Adjudicación a la Empresa ***Petróleos del Sur S.A. (PETROSUR S.A.),*** *considerando que la empresa cumple con las especificaciones técnicas, los recaudos legales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;*

CONSIDERANDO: ***Que****, la Ley Nº 2051/03, en el Art. 28 Adjudicación establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o mas ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio mas bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…";*

Que*, se cuenta con la partida presupuestaria para imputar dicha contratación al rubro* ***360 "Combustibles y Lubricantes"*** *con* ***Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"****, previstos en la Ley Nº 4848 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013";*

Que*, de la citada evaluación se desprende que la empresa* ***PETROSUR S.A.*** *cumple con las Especificaciones Técnicas, presenta una oferta razonable y posee la capacidad financiera necesaria para la ejecución del contrato;*

Que*, el Art. 15 de la Ley Nº 1652/2000 que crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral establece como una de la funciones del Secretario Técnico "administrar los recursos financieros de formación y capacitación de acuerdo a las diferentes modalidades".*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – SECRETARIO TECNICO – SINAFOCAL

Lic. José E. López Villalba
Secretario Técnico Interino
MJT - SINAFOCAL

Resolución N° 25

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PETRÓLEOS DEL SUR S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.-

Que *el art. 1° del Decreto N° 10579 de fecha 28 de enero de 2013 por el cual se nombra al Sr. José Eusebio López Villalba como Secretario Técnico Interino del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo*

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones:*

EL SECRETARIO TECNICO INTERINO DEL SINAFOCAL

R E S U E L V E

Art. 1°.- ***Adjudicar*** *a la empresa* ***Petróleos del Sur S.A. (PETROSUR S.A.)*** *con* ***R.U.C. Nº 80013377-3.-****, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013 "Adquisición de Combustibles" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo por un monto total de* ***Gs. 492.099.780.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y dos millones noventa y nueve mil setecientos ochenta) IVA Incluido si corresponde****.-*

Art. 2°.- ***Formalizar*** *la adjudicación a través de un contrato, cuya vigencia será considerada a partir de la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.*

Art. 3º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SECRETARIO TECNICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

Lic. José E. López Villalba
Secretario Técnico Interino
MJT - SINAFOCAL